Señor:
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
E. S. D.

Ref.: PROCESO DECLARATIVO DE U.M.H.
DE: RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO
CONTRA: NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ.
PROCESO NÚMERO: 2.021-00666.
Asunto: PODER

NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.545.285 de Zipaquirá, domiciliado y residente en Chía Cundinamarca, con correo electrónico pinnes80@gmail.com, obrando en mi condición de demandado, por medio del presente escrito manifiesto que otorgo **PODER ESPECIAL AMPLIO y SUFICIENTE** al Dr. **JULIO CESAR FONSECA GARAVITO,** mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.851.079 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta profesional No. 240.794 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con correo electrónico juliofonseca2013@gmail.com, para que a mi nombre me represente dentro del proceso de la referencia y lleve los trámites correspondientes hasta su culminación.

Mi apoderado queda facultado para transigir, desistir, sustituir, renunciar, reasumir, conciliar, tachar de falso documentos y testimonios, formular excepciones pertinentes en derecho, interponer incidentes de nulidad y todo cuanto en derecho sea necesario para el cabal desempeño del presente mandato en los términos del art. 77 del Código General del Proceso.

Sírvase señor Juez reconocer personería a mi mandatario judicial.

Ante el Señor Juez,

NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ
C.C. No. 80.545.285 de Zipaquirá.

Acepto:

JULIO CESAR FONSECA GARAVITO
C.C. No 79.851.079 de Bogotá.
T.P. No. 240.794 Del Consejo Superior de la Judicatura

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015

14210794

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintitres (23) de noviembre de dos mil veintidos (2022), en la Notaría Treinta Y Seis (36) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80545285, presentó el documento dirigido a juez y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenìdo del mismo como cierto.

23z7v35q4nzx
23/11/2022 - 11:26:47

----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

NOTARIO TREINTA Y SEIS (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA. D.C. NOTARIA 36 Javier Hernando Chacón Oliveros

JAVIER HERNANDO CHACON OLIVEROS

Notario Treinta Y Seis (36) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 23z7v35q4nzx

Gmail

Nestor German Pinzón Rodriguez <pinnes80@gmail.com>

Solicitud de documentos para seguro de desempleo

1 mensaje

RIKRDO KBALLERO <rikardokaballero@hotmail.com> 7 de noviembre de 2021, 10:23
Para: Nestor German Pinzón Rodriguez <pinnes80@gmail.com>
Cc: "Rociomoreno30@yahoo.com" <Rociomoreno30@yahoo.com>

Buenos días Dr nestor

Este correo es para volver a solicitarle la certificación laboral del tiempo laborado y las copias de los dos últimos contratos laborales con el propósito de pedir al banco mi seguro de desempleo ya que me encuentro sin trabajo, y estoy en mora en el mismo.

Le agradezco por favor su colaboración en los mismos ya que los llevo solicitando mas de un mes.

Get Outlook para Android

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 de marzo 2020

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE MARZO	$ 550.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 550.000**		$ -		$ -

FIRMA

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Chia, 29 FEBRERO 2020

PAGADO A: RICHARD A. CABALLERO $ 500.000=

POR CONCEPTO DE: Pago quincena del 16 al 29 Febrero.

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

C.C. / NIT.

SOLUFORMAS FE2002

/ALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 29 de Febrero 2020

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 29 DE FEBRERO 2020	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	$ 500.000		$ -		$ -

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 de Febrero 2020

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE FEBRERO 2020	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA _____

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 31 de enero de 2020

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 31 DE ENERO 2020	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

_____

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 de diciembre de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE ENERO 2020	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		$ -		$ -

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 de diciembre de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 31 DICIEMBRE DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		$ -		$ -

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 de diciembre de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 DICIEMBRE DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 de noviembre de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 de noviembre de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 de octubre de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 de octubre de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

dog service

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 de septiembre de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

Avenida Jiménez No. 9 - 14 oficina 612 Cel. 3016495423
Correo Electrónico: juliofonseca2013@gmail.com
Bogotá D. C. Colombia

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Chia, 15 de Septiembre 2019

PAGADO A: Richard Alexander Caballero $ 500.000=

POR CONCEPTO DE: Pago quincena del 1 al 15 de Septiembre.

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT.

SOLUFORMAS TE2002

ALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

los bienes y/o servicios :

RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 de septiembre de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 15 SEPTIEMBRE DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

dog service

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 de agosto de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 30 AGOSTO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Chia

PAGADO A: Ricardo. Caballero | $ 500.000

POR CONCEPTO DE: Pago de quincena 1-15 agosto

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT.

solufORMAS

LENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

los bienes y/o servicios :

RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 de agosto de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 30 JULIO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 de julio de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 JULIO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 2 de julio de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 30 JUNIO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Chia 30 Julio de 2019

PAGADO A: Ricardo Caballero $ 500.000

POR CONCEPTO DE:

Pago de quincena 16-30 Julio

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

APROBADO

C.C. / NIT.

solufORMAS RE2002

.ENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

los bienes y/o servicios :

RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 de julio de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 30 JULIO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

_____

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

dog service

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 DE JUNIO 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 JUNIO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Chia 30 mayo 2019

PAGADO A: Richard Caballero $ 500.000

POR CONCEPTO DE: Pago quincena 16-30 mayo

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 1033700667

solufORMAS FE2002

ALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 DE MAYO 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "Impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 30 DE MAYO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Chia, 15 mayo 2019

PAGADO A: Richard. Caballero. $ 500.000.

POR CONCEPTO DE: Pago quincena 1-9 mayo 2019.

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 1033700667

soluFORMAS FE2002

LENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 DE MAYO 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención d Iva asumida
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE MAYO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$
			$ -		$
			$ -		$
			$ -		$
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$**

FIRMA

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Chia, 30 Abril 2019

PAGADO A: Richard Caballero - $ 500.000 -

POR CONCEPTO DE: Pago quincena 15-30 Abril

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 1033700667

soluFORMAS TE2002

ALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 de abril de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 15 AL 30 DE ABRIL DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	$ 500.000		$ -		$ -

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 de abril de 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE ABRIL DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 MARZO DEL 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 15 AL 30 DE MARZO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

RAZON SOCIAL :	**NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**		
DIRECCIÓN:	VDA.CERCA DE PIEDRA FINCA E	**TELÉFONO**	8819133
NIT:	80.545.285-2		

Persona natural de quien se adquieren
los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 DE MARZO DE 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE MARZO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

1033700662.

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: 28 febrero 2019

PAGADO A: Richard Caballero $ 500.000

POR CONCEPTO DE: Quincena 15-28 febrero.

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 1033700667

soluFORMAS FE2002

'ALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 28 FEBRERO DE 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "Impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 15 AL 28 DE FEBRERO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: 15 Febrero 2019

PAGADO A: Richard Caballero | $ 500.000

POR CONCEPTO DE: Dias trabajados 1 - 15 febrero

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 1033700667

soluFORMAS FE2002

...LENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 FEBRERO DE 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 1 AL 15 DE FEBRERO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

1033700667.

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA: Chía, 30 Enero /2019

PAGADO A: Ricardo Caballero | **$** 500.000

POR CONCEPTO DE: Pago quincena 16 - 30 de Enero 2.019

VALOR (EN LETRAS):

CÓDIGO:

APROBADO

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

C.C. / NIT. 1033700667.

soluFORMAS NIT 2002

'ALENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

Nit 1.033.700.667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 30 DE ENERO DE 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "Impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 16 AL 30 DE ENERO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA

1033700667.

RECIBO DE CAJA MENOR

No.

CIUDAD Y FECHA:	Chía, 15 Enero /2019
PAGADO A:	Ricardo Caballero — $ 500.000
POR CONCEPTO DE:	Pago quincena 1-15 Enero de 2.019
VALOR (EN LETRAS):	
CÓDIGO:	FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO
APROBADO	C.C. / NIT. 1033700667.

SOLUFORMAS FE 2002

LENTE A FACTURA DE VENTA
Decreto N. 522/2003 Art.03

los bienes y/o servicios : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO

Nit 1033700667 BOGOTA

Ciudad y Fecha de la operación CHIA 15 DE ENERO DEL 2019

Descripción de la operación	Valor de la misma	Tarifa del IVA a la que se halla gravado el bien o servicio adquirido	Iva teórico generado en la operación	Tarifa de Retención de Iva vigente	Valor del "impuesto asumido" (retención de Iva asumida)
PRESTAR SERVICIOS COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 15 DE ENERO DEL 2019	$ 500.000	0%	$ -	0%	$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
			$ -		$ -
Totales	**$ 500.000**		**$ -**		**$ -**

FIRMA 1033700667.

Colsubsidio
Con todo lo que te mereces

CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO

NIT. 860007336-1

SERVICIOS DE AFILIACIONES EN LINEA

NOVEDADES DE TRABAJADORES

Transacción Exitosa. La novedad de ingreso ha sido radicada con el número 16481458

Datos de la Empresa

Identificación Empresa	NIT 901226270
Razón Social	CDEPROGRESAR SAS

Datos del Trabajador

Identificación Trabajador	Cédula 1033700667
Nombre	RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO
Fecha Registro Afiliación	13/12/2018

VIGILADO

Bogotá D.C., 13/12/2018

Avenida Jiménez No. 9 - 14 oficina 612 Cel. 3016495423
Correo Electrónico: juliofonseca2013@gmail.com
Bogotá D. C. - Colombia

ARL | sura

Medellín, 13 de Diciembre de 2018

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A como trabajadores de CDEPROGRESAR SAS que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000002 - VENTAS, clase de riesgo 2, porcentaje de cotización 1.044%.

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin vigencia	Código de transacción	Fecha de proceso
C1033700667	RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO	14/12/2018		16217242	13/12/2018 14:48:28

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C354281531834753319

Atentamente,

Dirección de Afillaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A asi como para su desafiliación

Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE RIESGOS LABORALES SURAMERICANA S.A

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados Independientes.

Dirección IP: 190.145.243.223, 172.16.42.236

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

ARL | sura

Medellín, 02 de Mayo de 2019

LA DIRECCIÓN DE AFILIACIONES Y RECAUDOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a la SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de DJR SERVICIOS INTEGRALES SAS que se encuentra EN COBERTURA, en el centro de trabajo 0000000011 - RIESGO 1, clase de riesgo 1, porcentaje de cotización 0.522%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante
C1033700667	CABALLERO CHAVARRO RICHARD ALEXANDER	03/05/2019		23218425	DEPENDIENTE

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Los trabajadores marcados con asterisco (*) son afiliados independientes.
Las coberturas marcadas con dos asteriscos (**) son coberturas pendientes de retiro.

Dirección IP: 191.102.198.190, 172.16.42.57

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Avenida Jiménez No. 9 - 14 oficina 612 Cel. 3016495423
Correo Electrónico: juliofonseca2013@gmail.com
Bogotá D. C. - Colombia

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS
NIT 830.003.564-7

9005705845
9005705845

No. de Radicación: 17710546
Fecha de Radicación: 02 05 2019

I. DATOS DEL TRÁMITE — Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite	2. Tipo de Afiliación	3. Régimen	4. Tipo de afiliado	5. Tipo de cotizante	Código (a registrar por la EPS)
A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]	A. Individual: • Cotizante o cabeza de Familia [X] • Beneficiario o afiliado adicional [ ] B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De oficio [ ]	A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]	A. Cotizante [X] B. Cabeza de familia [ ] C. Beneficiario [ ]	A. Dependiente [X] B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]	

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
Primer Apellido: CABALLERO	Segundo Apellido: CHAVARRO	Primer Nombre: RICHARD	Segundo Nombre: ALEXANDER

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1033700667	Femenino [ ] Masculino [X]	D 13 M 09 A 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial	15. Administradora de riesgos laborales - ARL	16. Administradora de pensiones
	Tipo [ ] Condición [ ]			SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	

17. Ingreso base de cotización - IBC	18. Residencia		
$828.116	Dirección	Teléfono fijo	Teléfono celular
Correo electrónico	Municipio / Distrito	Zona Urbana [ ] Rural [ ]	Localidad / Comuna / Departamento

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número del documento de identidad	27. Sexo Femenino	27. Sexo Masculino	28. Fecha de nacimiento
B1					D D M M A A A A
B2					D D M M A A A A
B3					D D M M A A A A
B4					D D M M A A A A
B5					D D M M A A A A

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia
B1		
B2		
B3		
B4		
B5		

	31. Discapacidad Tipo F	N	M	Condición T	P	32. Datos de residencia Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)
B1											
B2											
B3											
B4											
B5											

Selección de la IPS Primaria

	34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS	Código de la IPS (a registrar por la EPS)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)
DJR SERVICIOS INTEGRALES S A S	NIT	901086756	

39. Ubicación				
KM 2 VIA COTA CHIA VDA CERCA	3005692166	Correo electrónico	CHIA Municipio / Distrito	CUNDINAMARCA Departamento

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

1. Modificación de datos básicos de identificación [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación [ ] 3. Actualización del documento de identidad [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS [ ] Código [ ] 6. Reinscripción en la EPS [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales [ ] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar [X] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas [ ] 13. Movilidad: A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado [ ] 14. Traslado: A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen [ ] 15. Reporte de fallecimiento [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado [ ]

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo	Fecha de nacimiento	42. Fecha novedad
		Femenino [ ] Masculino [ ]	D D M M A A A A	D 01 M 05 A 2019

43. EPS anterior	44. Motivo de traslado Código	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios o afiliados adicionales.
47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción.
48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios.
49. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigentes y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
52. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS

56. Anexo copia del documento de identidad: Cantidad: TI [ ] RC [ ] T [ ] CC [ ] PA [ ] CE [ ] CD [ ] SC [ ] Total [ ]
57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
58. Copia del registro civil de matrimonio o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
62. Copia del documento en que conste la pérdida de la patria potestad o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud.
64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código del municipio	Código del departamento	67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha	Puntaje	Nivel	68. Fecha de radicación	69. Fecha de validación
					D D M M A A A A	D D M M A A A A

70. Datos del funcionario que realiza la validación			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	OBSERVACIONES:	71. Firma del funcionario
		CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO	

Recuerde que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Cambio Empleo

INTERNET

05/2014

Correo Electrónico: juliofonseca2013@gmail.com
Bogotá D. C. - Colombia

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Famisanar EPS

NIT 830.003.564-7

9005258940

9005258940

16924703

11 12 2018

I. DATOS DEL TRÁMITE

Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo

1. Tipo de trámite: A. Afiliación; B. Reporte de Novedades X

2. Tipo de Afiliación: A. Individual – Cotizante o cabeza de Familia X; – Beneficiario o afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De oficio

3. Régimen: A. Contributivo X; B. Subsidiado

4. Tipo de afiliado: A. Cotizante X; B. Cabeza de familia; C. Beneficiario

5. Tipo de cotizante: A. Dependiente X; B. Independiente; C. Pensionado

Código (a registrar por la EPS)

A. AFILIACIÓN II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres: CABALLERO CHAVARRO RICHARD ALEXANDER

7. Tipo de documento de identidad: CC

8. Número del documento de identidad: 1033700667

9. Sexo: Femenino / Masculino X

10. Fecha de nacimiento: 13 09 1988

III. DATOS COMPLEMENTARIOS (Datos personales)

11. Etnia 12. Discapacidad 13. Puntaje SISBÉN 14. Grupo de población especial

15. Administradora de riesgos laborales - ARL: SEGUROS DE RIESGOS PROFESIONALES SURAMERICANA

16. Administradora de pensiones

17. Ingreso base de cotización - IBC: $781.242

18. Residencia — Zona: Urbana / Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (Datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres

20. Tipo de documento de identidad 21. Número del documento de identidad 22. Sexo Femenino Masculino 23. Fecha de nacimiento

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres: Primer Apellido / Segundo Apellido / Primer Nombre / Segundo Nombre

25. Tipo de documento de identidad 26. Número del documento de identidad 27. Sexo Femenino Masculino 28. Fecha de nacimiento — Datos complementarios: 29. Parentesco 30. Etnia

31. Discapacidad (Tipo / Condición) 32. Datos de residencia: Municipio / Distrito; Zona Urbana / Rural; Departamento; Teléfono fijo y/o celular; 33. Valor de la UPC del afiliado adicional (a registrar por la EPS)

Selección de la IPS Primaria

34. Nombre de la institución prestadora de servicios de salud - IPS — Código de la IPS (a registrar por la EPS)

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social: CDEPROGRESAR SAS

36. Tipo de documento de identificación: NT

37. Número del documento de identificación: 901226270

38. Tipo de aportante o pagador de pensiones (a registrar por la EPS)

39. Ubicación: CRA 23 11 47 TORRE 3 OF 101 — 8838223 — ZIPAQUIRA — CUNDINAMARCA

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad: X

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación: Tipo de documento de identidad; Número del documento de identidad; Sexo Femenino Masculino; Fecha de nacimiento

42. Fecha novedad: 01 12 2018

43. EPS anterior 44. Motivo de traslado Código 45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

VIII. FIRMAS

IX. ANEXOS

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la entidad Territorial: Código de municipio / Código de departamento

67. Datos del SISBÉN: Número de la ficha / Puntaje / Nivel

68. Fecha de radicación 69. Fecha de validación

70. Datos del funcionario que realiza la validación

Tipo de documento de identidad / Número del documento de identidad

OBSERVACIONES: CARGO: OPERARIO DE SERVICIOS GENERALES

71. Firma de funcionario

Cambio Empleo

INTERNET

Señor:
JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE : RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO
DEMANDADO : NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ
EXPEDIENTE No: 2021-00666.

JULIO CESAR FONSECA GARAVITO , mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79'851.079 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, con Tarjeta profesional No. 240.794 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial según poder del demandado **NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Chía-Cundinamarca, identificado con la cedula de ciudadanía No 80.545.285 de Zipaquirá, ante usted Señor Juez, por medio del presente escrito, estando dentro del respectivo término de traslado me permito dar contestación a la demanda de la referencia, en los siguientes términos:

EN CUANTO A LOS HECHOS

PRIMERO: No es cierto, ya que el señor **NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ** y el demandante sostenían una relación laboral, dentro de la cual entablaron una relación de noviazgo tal como se demostrará en el trascurso del proceso, pero nunca establecieron una convivencia estable compartiendo lecho, techo y mesa.

SEGUNDO: No es cierto, como lo dije anteriormente era una simple relación de noviazgo, lo que si sostenían era una relación laboral tal como se demostrara en el curso del proceso y con la prueba documental que se aportara con esta contestación, esto es, correo electrónico donde el señor RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO solicita certificación del tiempo laborado y las copias de los últimos contratos laborales, con el propósito del pedir al banco seguro de desempleo.

TERCERO: No es cierto, lo que se estableció fue una relación laboral en el lugar que indica el demandante, que a la postre dio lugar a un noviazgo que tenía más rupturas que continuidad, razón por la cual nunca se pudo consolidar una relación estable.

CUARTO: No es cierto, como lo dije anteriormente el señor **NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ,** nunca tuvo una relación estable de compañeros permanentes, lo que sostuvieron fue un noviazgo, y no como lo quiere hacer ver la parte actora al mencionar que trabajaron mancomunadamente en una sociedad de ambos, lo cual no es cierto, como se evidencia en el certificado de cámara de comercio el propietario de la empresa es el señor **NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ,** quien tiene como profesión veterinario, lo que si es cierto es que el demandante fungía labores de conductor transportando los diferentes animales que atendía mi prohijado, y por tal labor tenía una remuneración ya que, para la fecha de los hechos el demandante no tenía profesión alguna como para tener un cargo más importante dentro de la empresa de mi poderdante, simplemente el de conductor sin tener participación alguna dentro de la empresa.

QUINTO: No es cierto, como lo manifesté a lo largo de mi contestación nunca existió una convivencia continua e ininterrumpida, mucho menos que la familia de mi poderdante supieran de su noviazgo, así como tampoco tenían conocimiento de su relación los empleados de mi poderdante ni los compañeros del demandante, por lo tanto nunca fue una relación pública, pero vuelvo y repito lo que sostuvieron fue un noviazgo, se evidencia que el demandante quiere con esta demanda aprovecharse de la buena condición económica de mi poderdante derivada de su profesión para poder obtener partida de los bienes adquiridos por mi prohijado.

EN CUANTO A LAS PRETENSIONES:

PRETENSIÓN PRIMERA: ME OPONGO, a que se decrete la Unión Marital de Hecho entre las partes ya que:

.

1. La primera pretensión debe despacharse desfavorable por cuanto lo pedido por el apoderado de la parte actora no se ajusta a la realidad, puesto que el señor **NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ** nunca sostuvo una relación de pareja permanente con el demandante **RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO,** circunstancia que demostrare a lo largo del proceso.

2. En lo que respecta a la segunda pretensión la misma también debe ser despachada desfavorable toda vez que no se da la primera pretensión.

3. En lo que respecta a la tercera pretensión la misma también debe ser despachada desfavorable toda vez que no se da la primera pretensión.

EN CUANTO A LAS PRUEBAS

DOCUMENTAL: En cuanto a la prueba documental en lo referente al registro de defunción, es claro que el demandante no ha fallecido por lo que no deberá tenerse en cuenta, frente a las fotografías las mismas deberán rechazarse de plano toda vez que las mismas fueron recolectadas de las redes sociales de mi poderdante, y en ellas lo que se logra demostrar es la relación de amistad y trabajo que tuvieron, es evidente que compartían con sus compañeros de trabajo y algunos familiares.

TESTIMONIALES: En cuanto a las declaraciones solicitadas por la parte demandante en su escrito de demanda me opongo a ser decretadas por el Despacho, toda vez que las mismas no reúnen los requisitos del Art. 212 del C.G.P., esto es, no se menciona sobre cuales hechos en concreto deben declarar las personas citadas, algo que cita muy taxativamente el mencionado artículo donde reza: "**y enunciarse concretamente los hechos objeto de la prueba".**

EXCEPCIONES DE FONDO

***INEXISTENCIA DE LOS ELEMENTOS QUE CONFIGURAN LA UNIÓN MARITAL DE HECHO*.**

Es sabido que la unión marital de hecho se perfecciona cuando las personas conforman una comunidad de vida permanente y singular tal como lo establece la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Civil donde consagro tres requisitos para su conformación, i) Una comunidad de vida, ii) la singularidad y iii) la permanencia en el tiempo, requisito que para el caso de los supuestos compañeros **CABALLERO–PINZON**, no se dieron, especialmente la permanencia y la singularidad pues según mi poderdante durante la relación de novios que tuvieron el señor **RICHARD** le gustaba frecuentar sitios donde solo entran personas del mismo sexo a conseguir pareja lo que genero mucha desconfianza en su relación, sumado a que el demandante salía con otras personas y originaba rupturas continuas hasta llegar a la terminación de su noviazgo.

A lo largo de la relación de novios que sostuvieron las partes la cual duro por 7 años más o menos, por el comportamiento del demandante terminaron en 6 oportunidades donde duraban separados por más de 3 o 4 meses si hablarse, por lo que, si existiera una convivencia permanente, "afirmo que no hubo", se rompería el requisito de permanencia en el tiempo, requisito que al igual que el anterior es fundamental para la conformación de la unión marital de hecho, sumado que desde enero 6 de 2021 el demandante vivía en el inmueble del demandado, claro es que no compartían lecho, ya que mi poderdante por tener un gesto de generosidad le permitió vivir bajo el mismo techo pero ocupando cuartos diferentes, el señor RICHARD ocupara un cuarto del primer piso y mi

poderdante en el segundo piso, aclaro que para ese momento ya no sostenían ninguna relación de novios, eran solo amigos y la única relación que continuaba era la laboral, por lo que queda más que demostrado que para la fecha del 25 de diciembre de 2021 los señores CABALLERO-PINZON llevaban más de 15 meses sin tener vida íntima, lo único que compartían era techo, como lo dije anteriormente más como gesto de generosidad por parte de mi poderdante, significa esto que se rompe el requisito de la comunidad de vida, por lo que solicito muy respetuosamente a su señoría declarar probada la presente excepción.

INEXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO

Fundo la siguiente excepción en los siguiente:

Nunca existió una unión marital de hecho entre el señor **NESTOR GERMAN PINZON RODRIGUEZ Y RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO**, toda vez, como se ha venido diciendo a lo largo de este medio defensivo el señor RICHARD nunca tuvo una relación de convivencia estable como lo pretende hacer ver la parte actora con los hechos de la demanda, lo único que sostuvieron fue un noviazgo y una relación laboral tal como se evidencia con la solicitud realizada por el demandante a mi prohijado en donde le solicita una certificación laboral.

En el mes de enero de 2017 tuvieron su primer rompimiento como novios por sus conductas de infidelidad y volvieron en el mes de marzo, pero nunca compartiendo techo lecho y mesa de forma continua e ininterrumpida.

Para el mes de septiembre de 2018, tuvieron su segundo episodio de infidelidad, el cual genero terminación del noviazgo por más de 2 meses hasta que por insistencia del demandante volvieran a reiniciar su noviazgo dándole una nueva oportunidad.

En el mes de julio de 2019 se presenta el tercer episodio de ruptura de la relación de novios que sostenían durando 2 meses, solo existía la relación laboral.

La última ruptura fue en el mes de noviembre de 2020 donde se terminó definitivamente la relación de novios que tenían los señores PINZON-CABALLERO, y para el mes de enero el señor RICHARD le solicita a mi poderdante que lo deje vivir que no tiene donde quedarse, y es donde el demandado teniendo un gesto de generosidad le permite vivir en un cuarto del primer piso, sosteniendo una relación meramente laboral.

Ahora bien, su señoría, queda claro que nunca existió convivencia entre las partes objeto de litigió, siempre hubo relación de novios sumado a una laboral, pero nunca una convivencia continua e ininterrumpida, con todo

lo anterior es que esta excepción esta llamada a prosperar y negar las pretensiones de la demanda.

PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA DE LA ACCIÓN DECLARATIVA DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

Fundo esta excepción con los siguientes argumentos: como se ha venido afirmando, nunca ha existido una unión marital de hecho entre los señores PINZON-CABALLERO, lo que existió solo fue una relación de novios, y de llegar a declararse la convivencia entre las partes objeto de litigio, debería tomarse como fecha de terminación la del mes de octubre de 2020 donde se terminó definitivamente la relación sentimental, ya partir de esa fecha los novios tenían un año para adelantar las acciones de unión marital de hecho con efectos patrimoniales, pero el demandante presento la demanda el día 25 de noviembre de 2021, significa entonces que el año establecido por la ley 54 de 1990, articulo 8, para que surja sociedad patrimonial en una unión marital de hecho, está con creses fenecido, puesto que el demandante tenía para presentar la demanda con efectos patrimoniales hasta el mes de octubre de 2021.

SE DECLARE DE OFICIO LAS EXCEPCIONES QUE APAREZCAN DEMOSTRADAS EN EL PROCESO

El Código General del Proceso en su Artículo 282, ampara que el fallador de instancia, de oficio reconocerá las excepciones que aparezcan probadas en el proceso.

PRUEBAS

Para controvertir, demostrar los hechos de la demanda y la contestación a usted Señor Juez, le solicito tener y practicar los siguientes medios probatorios en los siguientes términos:

DOCUMENTALES:

- Copia de correo electrónico donde el demandante solicita certificado laboral y últimos contratos laborales.
- 20 desprendibles de pago del demandante del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 15 de marzo de 2020,
- Certificación de la afiliación a la Caja de Compensación familiar del demandante de los años 2018 y 2019.
- Certificación de afiliación del demandante a riesgos laborales.

- Formulario único de afiliación a famisanar del demandante se los años 2018 y2019.
- Poder debidamente aportado al proceso.

TESTIMONIOS:

Solicito se sirva decretar la práctica de los siguientes testimonios, bajo la gravedad del juramento a las personas que a continuación relaciono, todas mayores de edad, vecinas, residentes y domiciliadas en las direcciones que parecen al pie de sus respectivos nombres o a través del demandado que represento o por el suscrito, con el fin que manifiesten a sus Despacho lo que les conste sobre los hechos 1, 2, 3, 4 y 5 de la presente demanda y sobre los demás puntos que su señoría estime convenientes.

NOHRA LIA SALCEDO CAMBEROS
CC. 41'479.392 de Bogotá.
Dirección: Calle 151 No 109ª-83 Torre 1 Apto 503 de la ciudad de Bogotá
Email: nlsalcedo123@gmail.com

NIDIA ROCIO MORENO
CC. 52'021.277 de Bogotá.
Dirección: Calle 149 No 54-29 Casa 17 Conjunto San Telmo de Bogotá
Email: rociomoreno30@yahoo.com.

EDNA LILIANA CASTRO TRIANA
CC. 52'362.965 de Bogotá
Dirección: Calle 17 Sur No 24-D-04 de Bogotá
Email: lilivet89@hotmail.com.

CLEMENCIA CAROLINA YEPES
CC. 1.072.644.818
Dirección: Calle 27 No 07-35 Sector El Paraíso de Chía
Email: caroyepescruz@gmail.com

DIANA MARCELA CRUZ ORDUÑA
CC. 52.526.962
Dirección: Calle 22 B No 58-21 Interior 5 Apartamento 220 de Bogotá
Email: dmcruzo@gmail.com

INTERROGATORIO DE PARTE.

Que se haga comparecer al señor **RICHARD ALEXANDER CABALLERO CHAVARRO** para que bajo juramento responda personalmente a las

preguntas que haré verbalmente, y/o en pliego cerrado que adjuntare en su oportunidad, así como el reconocimiento y exhibición de documentos.

ANEXOS

- Los enunciados en el capítulo de pruebas de la demanda

NOTIFICACIONES

- El suscrito en la secretaria de su despacho o en la Avenida Jiménez No. 9-14 oficina 612 de Bogotá D.C. email juliofonseca2013@gmail.com
- Mi poderdante en la dirección consignada en la demanda.
- A la demandante en la dirección consignada en la demanda.

Ante el señor juez

Atentamente,

JULIO CESAR FONSECA GARAVITO
C.C 79' 851.079 de Bogotá
T.P. No.240.794 del C S de J.